



Elaborar un Manual del Instructor de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para Implementar cursos continuos en este tema a funcionarias/funcionarios públicas/os de la Administración Pública Estatal.

Manual del Instructor de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



“Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal”

I. DATOS GENERALES

Concepto	Descripción
Nombre de la instancia	Instituto Chihuahuense de la Mujer
Nombre de la Acción/Meta	Manual del instructor de cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres para implementar cursos continuos en este tema a funcionarias/funcionarios públicas/os de la administración pública estatal.
Objetivo general de la Acción/Meta	Desarrollar habilidades a través manuales que apoyen la profesionalización para incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas de Desarrollo Humano y Calidad de Vida en Chihuahua.
Proveedor/a	Instituto para la Investigación de los Derechos Humanos y los Estudios de Género.
Documento	Informe de Avance de Actividades.
Fecha de entrega del Informe	02 de Septiembre de 2013.

1. INTRODUCCIÓN

La capacitación y formación profesional de las personas al servicio público parte de los ejes de la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres al cual se atribuye la necesidad de informar sobre los derechos humanos de las mujeres, la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación y la violencia contra las mujeres.

El Manual define estrategias para que el personal de la Administración Pública Estatal cuente con los elementos básicos para el fortalecimiento de la transversalizar la perspectiva de género mediante el reconocimiento de los diversos instrumentos jurídicos que protegen los derechos humanos de las mujeres.



Realizar este Manual para las personas instructoras tuvo como objetivo general: capacitar en materia de cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres para el fortalecimiento de las acciones y políticas con perspectiva de género.

Y como objetivos específicos:

- Conocer el significado de la cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres.
- Analizar del marco jurídico en materia de cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.
- Reconocer el contexto de la desigualdad laboral y la violencia laboral en las instituciones.
- Establecer herramientas operativas para implementar la cultura institucional.

Como resultado, se incentivará la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas que emita la Administración Pública considerando la situación que guardan las mujeres y hombres en la Entidad.

2. OBJETIVOS DE LA META.

Objetivo General:

Desarrollar habilidades a través manuales que apoyen la profesionalización para incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Públicas de Desarrollo Humano y Calidad de Vida en Chihuahua.

Objetivo Específico:

Elaborar un Manual del Instructor de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para Implementar cursos continuos en este tema a funcionarias/funcionarios públicas/os de la Administración Pública Estatal.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DESARROLLADO

a) **Actividades de planeación.**

Para llevar a cabo las actividades de conformidad a los objetivos planeados, en primer lugar se elaboró y presentó al Instituto Chihuahuense de la Mujer la



metodología de trabajo en la cual se expresó la forma específica las actividades planeadas para la obtención de información que permitió la elaboración del Manual.

b) Actividades desarrolladas.

- Se analizó los instrumentos internacionales en materia de cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres y derechos humanos de las mujeres, principalmente aquellos relacionados con la Organización de las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo y la Organización de los Estados Americanos.
- Se analizó la legislación nacional, entre otras, las siguientes:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
 - Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
 - Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento.
 - Ley General de Planeación.
 - Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
 - Plan Nacional de Desarrollo (PND), 2013-2018.
 - Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2009 que establece los requisitos para la certificación de las prácticas para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.
- Se analizó la normatividad del Estado de Chihuahua, destacan las siguientes:
 - Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.
 - Código Administrativo del Estado.
 - Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Estado de Chihuahua y sus Trabajadores.
 - Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.
 - Ley de Desarrollo Social y humano para el Estado de Chihuahua.
 - Ley del Instituto Chihuahuense de la Mujer.
 - Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Chihuahua.
 - Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación.



- Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua.
 - Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua.
 - Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016.
 - Programa Chihuahuense para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011 – 2016.
 - Programa Interinstitucional para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2011 – 2016.
- Se tomó como referencia para la elaboración del Manual el documento intitulado “EC0049 Diseño de Cursos de Capacitación Presenciales, sus Instrumentos de Evaluación y Materia Didáctico” elaborado por Desarrollo en Servicios Organizacionales SC. Última revisión Octubre de 2012. Número de Control CC033/12.
 - Se analizó la bibliografía nacional especializada en el tema de la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, los cuales han sido consultados y publicados por persona expertas en la materia y por diversas dependencias de la Administración Pública Federal.

Barquet, Mercedes, “Sobre el género en las políticas públicas: Actores y contexto”, en Urrutia (comp.), Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas, PIEM - El Colegio de México, México, 2002.

Barragán Medero, Fernando, La construcción del sistema sexo género: del conocimiento cotidiano al conocimiento científico.

Berbel Sánchez, Sara, Autoafirmación. Formación política de mujeres, Barcelona: Diputación de Barcelona, 2001.

Brenes Rosales, Raymundo. “Antilogía. Introducción al Estudio de los Derechos Humanos”, 1ª Edición, San José, Costa Rica, editorial Euned, 1993.

Bustos, Olga, “Sexismo lingüístico en las Instituciones, claves para su erradicación, conferencia presentada en El Primer seminario internacional de Cultura Institucional”, INMUJERES, 3 y 4 de septiembre de 2009, México.



Cabrera, Jorge Mario, ¿La mujer o El segundo sexo?: dos propuestas de educación según Edith Stein y Simone de Beauvoir, Promesa, San José, 2001.

Campoy Cervera, Ignacio. "Los Derechos de las personas con discapacidad: perspectivada sociales, políticas, jurídicas y filosóficas", Instituto de Derechos Humanos, "Bartolomé de las Casas", Editorial Dickinson, S.L., Madrid, 2004.

Cadena Cepeda, Raúl, Teoría del liderazgo, en: <http://rcadena.com/ensayos/liderazgo.htm>

Castro García, Carmen,

Guía Práctica. La Inclusión de la Perspectiva de Género en las Políticas Locales del CAMP DE MORVERDE, Ajuntament de Sagunt, España, 2004.

La Integración del enfoque de género en el clima laboral, Conferencia en el Primer Seminario Internacional de Cultura Institucional, México, 2009.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación,

10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje, Textos del caracol, núm. 1, México, 2009.

Guía de Acción contra la Discriminación 'Institución Comprometida con la Inclusión', CONAPRED, México, 2011.

Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, CONAPRED, México, 2011.

La discriminación en las empresas, CONAPRED, México, 2005.

Corominas, Joan, Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana, Edit. Gredos, España, 2010.

Cooper, Jennifer, Sexualidad y género en el ámbito laboral: atracción, emociones, discriminación y respeto, actividades de aprendizaje y sensibilización, PUEG-UNAM, México, 2001

Facio, Alda, Engenerando nuestras perspectivas, Otras Miradas, Vol. 2, No. 2, Diciembre de 2002.



Flores Romualdo, Deisy Magaly y RANNAURO MELGAREJO, Elizardo, Compilación Seleccionada del Marco Jurídico Nacional e Internacional de las Mujeres, Tomo I, II y III, SRE, UNIFEM, PNUD, 3ª Edición, México, 2008.

García Prince, Evangelina, Hacia la Institucionalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas, Fundación Friedrich Ebert, Venezuela, 2003.

Instituto Nacional de las Mujeres,

Glosario de Género, Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES, México, 2007.

Las mexicanas y el trabajo III. Hostigamiento sexual, INMUJERES, México, 2004.

Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual, INMUJERES, 2009.

Macdonald, M., et al., Género y cambio organizacional. Tendiendo puentes entre las políticas y la práctica, KIT Press, 2000.

Lamas, Martha, La antropología feminista y la categoría "género". <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/nuant/cont/30/cnt/cnt9.pdf>

López Velázquez, Aldo Francisco, Manual de Comunicación Incluyente, Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, México, 2011.

Organización Internacional del Trabajo, "La labor normativa de la OIT en la era de la mundialización", Memoria del Director General. Suiza: 1997.

Pérez Cervera María Julia, Manual para el uso no sexista del lenguaje, lo que bien se dice...bien se entiende, Comisión Nacional para Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, México, cuarta edición, 2001.

Rangel Hinojosa, Mónica, Comunicación Oral, México: Trillas.

Rannauro Melgarejo, Elizardo,

Guía para la ejecución del Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Estatal, México: Instituto Nacional de las Mujeres, 2009.



Manual: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres y su Protocolo Facultativo CEDAW, México: SRE/UNIFEM/PNUD, 2007.

Guía para la ejecución del Programa de Cultura Institucional en la Administración Pública Federal, México, 2009.

Romo Reza, Simu, Greta Papadimitriou, Cámara, Sistema Sexo-género guía metodológica, México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2004.

- Análisis de los documentos elaborados por el Instituto Chihuahuense de la Mujer, enfocados a la temática, entre los que destacan:
 - Diagnóstico de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.
 - Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.
 - Investigación, Estudio y Análisis del Marco que Regula la Cultura Institucional en el Estado de Chihuahua.
 - Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres.
- Se presentó la versión preliminar del Manual.

c) Productos generados.

- Metodología para la obtención de la información.
- Versión preliminar del Manual del instructor de cultura institucional para la igualdad entre mujeres y hombres para implementar cursos continuos en este tema a funcionarias/funcionarios públicas/os de la administración pública estatal.

III. ANÁLISIS DE RESULTADOS.

Avances.



- Existe una serie de documentos normativos en Chihuahua que coadyuvan a establecer atribuciones de la Administración Pública Estatal y establecen la pauta para la capacitación en materia de cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.
- En años anteriores, el Instituto Chihuahuense de la Mujer ha impartido cursos sobre cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, que ha fortalecido la capacitación y formación en la materia.
- La existencia de un Manual contribuirá a guiar a las personas instructoras a abordar el tema desde la perspectiva de género
- Fortalecer los medios de capacitación contribuyen a transversalizar la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal.

Obstáculos.

- Implementar el manual sugiere la incorporación de presupuestos que debe ser considerados en la planeación y presupuestos de egresos.
- La falta de conocimientos sobre las técnicas de enseñanza que se presenta puede limitar el desarrollo de los temas que se presentan en el Manual.

Retos.

- Conformar un grupo de personas expertas en cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres, que puedan capacitar de acuerdo a las inquietudes o indiferencias que pueden dar el tema.
- Motivar que las personas con nivel superior de la Administración Pública Estatal asista a los cursos que se impartan de conformidad al Manual.
- Capacitar en el contenido de este Manual al personal capacitador.
- En la implementación del Manual, establecer los beneficios de la cultura institucional para la igualdad laboral entre mujeres y hombres.



- Promover el Manual en el marco de la cultura institucional que pueden servir para ampliar el conocimiento de la materia en la Administración Pública Estatal.



Elaborar un Manual del Instructor de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres para Implementar cursos continuos en este tema a funcionarias/funcionarios públicas/os de la Administración Pública Estatal.

Manual del Instructor de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.